



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Dirección Estratégica

DP-PDE-1731

Ciudad y fecha: Armenia, febrero de 2023

Doctor

Juan Esteban Cortes Orozco

Director

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud de Certificado de Insuficiencia de Personal

De manera respetuosa me permito solicitarle mediante documento la expedición del certificado de insuficiencia de personal, debido a que Departamento Administrativo de Planeación Municipal requiere el personal para el desarrollo de sus funciones en el Proyecto de **"CONTROL FISICO URBANO"**.

Personal: Arquitecto.

Número de Personal: Uno (1).

Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación en acciones correspondientes a la gestión integral de usos del suelo empleando los instrumentos de planificación territorial.

Atentamente:

DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL

Director

Departamento Administrativo de Planeación

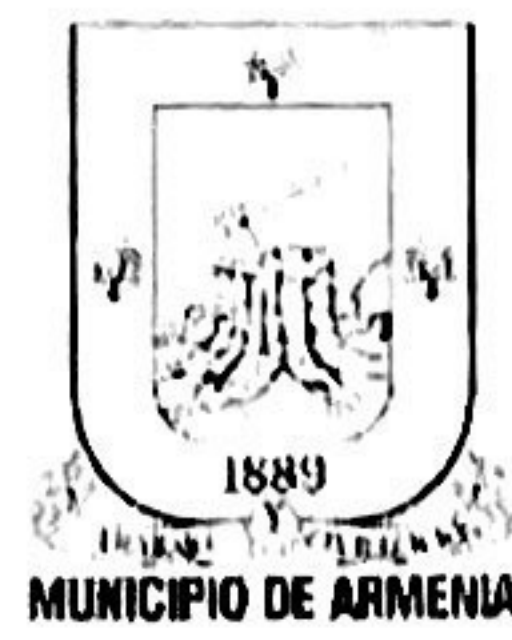
Proyecto y elaboró: Lina Katherine Ramirez Castaño - Contratista DAPM
Revisó: Jhoan Sebastián Aristizabal Hernández – Abogado DAPM

**ESPA
TODAS**



Planeación, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Tel: (6) 747100 Ext.315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

R AM SUI 001 V2 18/11/2022



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), febrero de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal es insuficiente en acciones correspondientes a la gestión integral de usos del suelo empleando los instrumentos de planificación territorial. (Arquitecto)

Juan E. Cortes Orozco

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, según oficio número DP-PDE-1731 de febrero de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Rodríguez Prieto – Apoyo a la Gestión -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI

**ESPA
TODAS**



Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel-(6)741 71 00Ext.226, Línea 018000 189264

RAM-SOL-001-V7 18/01/2022